



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las propuestas de egresados y docentes de la Escuela de Letras, quienes presentaron propuestas para el dictado de cursos y seminarios de capacitación docente, para ser ofrecidos a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que las propuestas cumplen con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolla durante el presente año esta propuesta se encuadraría dentro de actividades de Capacitación y Formación Continua,

Que las mencionadas propuestas cuentan con el aval de la Escuela de Letras, por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el dictado de las siguientes propuestas de capacitación docente: Escritura, formación profesional y escenarios educativos a cargo de la Mgter. Gloria Borioli como docente responsable y de la Lic. Alday, María Victoria como docente dictante, con una carga horaria de 44 horas-reloj, a desarrollarse durante los meses de mayo y junio; El sistema pronominal del español. Enfoque interdisciplinario sistema, historias, normas, uso, a cargo de la Lic. Esther Minguell de Jan Alem y la Lic. Mariela Masih como docentes dictantes y Corina Buzelin Haro como docente colaboradora, con una carga horaria total de 46 horas reloj, a desarrollarse durante los meses de abril y mayo.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **204**

Córdoba, **17 MAR 2011**

m.c.

Lic. Marcelo Arbach
SECRETARIO DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades